



GAD Parroquial de

Bulán

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PROFORMAS.

DATOS GENERALES	
Fecha:	03 DE JUNIO DE 2026
Tipo de compra:	Bienes: ☐ Servicios: ☒ Obra: ☐ Combustible: ☐
Procedimiento:	Ínfima Cuantía
Objeto de la Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN

1. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO

Remitirse al documento Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

El GAD Parroquial de Bulán tiene por propósito la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN conforme a las condiciones que se describen a continuación:

Ítem	CPC	Detalle del producto	Unidad	Cantidad
1	871410011	Cambio de Aceite del motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6 (cada cambio de aceite debe ser de 0.80)
2	871410011	Cambio de Filtro de aceite motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6
3	871410011	Cambio de Filtro primario de aire de motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km.	Unidad	6



GAD Parroquial de

Bulán

		A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km		
4	871410011	Cambio filtro de combustible A los 80.000 km. A los 90.000 km A los 100.000 km	Unidad	3
5	871410011	Cambio de filtro separador de agua (prefiltro) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6
6	871410011	Cambio de filtro secador de aire A los 80.000 km	Unidad	1
7	871410011	Cambio de refrigerante (GL) A los 100.000 km.	Galones	5
8	871410011	Aceite cubos ruedas delanteras cambio 85w140 GL5 A los 90.000 km.	Galones	2
9	871410011	Aceite diferencial, eje trasero 85W140 GL5 A los 90.000 km.	Galones	20
10	871410011	Aceite transmisión, cambio 75W80 GL4 A los 90.000 km.	Galones	10
11	871410011	Líquido de embrague DOT 4 A los 100.000 km	Unidad	1
12	871410011	Aceite HDY dirección Dexron II (LT) A los 100.000 km	Unidad	3
13	871410011	Banda de accesorios y alternador A los 90.000 km.	Unidad	1
14	871410011	Tapón Carter A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad	2
15	871410011	Engrase general (300 gr) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km.	Unidad	12



GAD Parroquial de

Bulán

		A los 95.000 km. A los 100.000 km.		
16	871410011	Escaneo del sistema electrónico A los 90.000 km.	Unidad	1
17	871410011	Limpiador de frenos A los 80.000 km. A los 100.000 km	Unidad	2
18		Cambio aceite hidráulico caja recolectora A los 100.000	Litros	90
19	871410011	Calibrar holgura de válvulas A los 100.000 km	Unidad	1
20	871410011	Cambio de Kit completo de pastillas posteriores y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	Unidad	1
21	871410011	Cambio de Kit completo de pastillas delanteras y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	Unidad	1
22	871410011	Kit de embrague completo	Unidad	1
23	3632050111	Manguera y acoples para sistema de aire comprimido - Manguera • Elemento: Manguera para aire comprimido • Aplicación: Inflado de neumáticos (servicio externo desde tanque/compresor) • Fluido: Aire comprimido • Tipo de uso: volqueta • Presión de trabajo recomendada: 150–225 PSI (mínimo) • Material: Caucho sintético reforzado o poliuretano industrial • Refuerzo: Malla textil o fibra de alta resistencia • Diámetro: (según acople del sistema) • Longitud: 10 metros • Rango de temperatura: -40°C a +80°C aprox. • Resistencia: abrasión, intemperie, aceites ligeros	Metros	10



GAD Parroquial de

Bulán

		• Conexión: acoples rápidos tipo neumático - <u>Acoples (conectores)</u> • Tipo: Acople rápido neumático para aire • Material: Acero o bronce niquelado / aluminio industrial • Sistema: macho y hembra (con cierre rápido) • Tipo de conexión: (según sistema del tanque) • Presión de trabajo: mínimo 150 PSI • Uso: conexión/desconexión rápida de manguera para inflado de llantas • Sellado: con O-ring de nitrilo (antifugas)		
24	871410011	Mano de obra y check list que incluye lo siguiente: Primer cambio 75.000 km. Segundo cambio 80.000 Km. Tercer cambio 85.000 km. Cuarto cambio 90.000 km. Quinto cambio 95.000 km. Sexto cambio 100.000 km. <u>Limpieza sistema hidráulico caja recolectora</u> <u>A los 100.000 km</u> <u>Revisión de fugas hidráulicas del sistema</u> Tolva A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad Unidad Unidad	6 1 6



GAD Parroquial de

Bulán

		<u>Revisión de cilindros hidráulicos</u> A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad 6
		<u>Revisión de niveles de cojines de ruedas</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Lubricar extremos de barra de acoplamiento</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Lubricar barra de dirección</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2
		<u>Lubricar pivote de dirección y bujes</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Comprobar que no existan piezas dañadas o desgastadas.</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2
		<u>Revisión de pines y bocines</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Verificar juego libre del pedal y revisar operación</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad 3
	<u>Verificar correcta operación ajustadores de freno</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad 3
	<u>Verificar desgaste en revestimiento de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad 3
	<u>Verificar las válvulas neumáticas del sistema</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad 3
	<u>Lubricación de rodillos de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad 3
	<u>Revisar nivel de fluido en el depósito</u> A los 75.000 km A los 80.000 km A los 85.000 km A los 90.000 km A los 95.000 km A los 100.000 km	Unidad 6
	<u>Verificar alineación ruedas (juegos, axiales, radiales)</u> A los 80.000 km	Unidad 1
	<u>Revisar arneses y conexiones de pedal aceleración</u>	Unidad 1



GAD Parroquial de

Bulán

	A los 90.000 km		
	<u>Verificar R.P.M mínimas y máximas en vacío</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar y ajustar tensión de bandas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar hermeticidad sist admisión, aire y enfriador</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar presión en el desfogue del Carter</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Limpiar elemento del respiradero del Carter</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Verificar funcionamiento del ventilador viscoso</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Revisar sujeción de mangueras, fugas en general</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de bases del motor</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Revisar nivel de lubricante</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisar fugas hidráulicas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión del cableado</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de las bridas de acople</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de las bases de la transmisión</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Verificar nivel de aceite</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad	2
	<u>Comprobar retenes de ruedas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Comprobar sonidos anormales</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de los árboles de transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	Unidad	3
	<u>Revisión de los cardanes de la transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

		A los 100.000km.		
		<u>Revisión del respiradero del diferencial</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Revisión de bujes y pasadores</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificar hojas de suspensión</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificar amortiguadores delanteros</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificar amortiguadores posteriores</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificación del perno guía</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificar abrazaderas de suspensión</u>	Unidad	3
		A los 80.000 km		
		A los 90.000 km		
		A los 100.000km		
		<u>Verificar torque de los pernos de abrazaderas</u>	Unidad	1
		A los 80.000 km		



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Verificar bujes barras estabilizadoras</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Inspección de eleva vidrios eléctricos</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación de A/C</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación liquido limpia parabrisas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación de plumas limpiadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación funcionamiento motores</u> plumas A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación funcionamiento asiento</u> conductor A los 80.000 km		1
	<u>Verificar funcionamiento de bocina</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de luces indicadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de luces de tablero</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación del sistema de carga</u> (alternador) A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

		<u>Revisión sistema de arranque (motor de arranque)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
		<u>Revisión de arneses</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
		<u>Revisión de fusibles y relés</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3

Justificación de la compra:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán es propietario de una volqueta marca IVECO, la cual tiene como finalidad complementar las labores de la retroexcavadora en los trabajos de mantenimiento de las diferentes vías de la parroquia, por lo que es indispensable que se mantenga en óptimas condiciones operativas. La volqueta realiza trabajos de campo en las diferentes comunidades de la parroquia Bulán, lo que implica su circulación constante por vías de diversa condición.

Las actividades de transporte de material comprenden transporte de lastre, tierra, piedras, entre otros, desde el origen al sitio de trabajo donde deberá realizar la descarga. La contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la volqueta marca IVECO de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán se justifica en la necesidad de garantizar la operatividad continua y eficiente del vehículo, el cual cumple un rol fundamental en la ejecución de obras y servicios comunitarios dentro de la parroquia.

El mantenimiento preventivo periódico, conforme a los intervalos de 75.000 km, 80.000 km, 85.000 km, 90.000 km, 95.000 km y 100.000 km, permite detectar oportunamente posibles fallas mecánicas, evitando daños mayores que podrían derivar en reparaciones correctivas de alto costo o en la paralización de las actividades institucionales.

Adicionalmente, el cumplimiento de estos mantenimientos contribuye a prolongar la vida útil del automotor, optimizar su rendimiento, garantizar la seguridad del personal que lo opera y asegurar la correcta prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En este sentido, la contratación de este servicio resulta técnica, económica y operativamente necesaria, ya que previene gastos imprevistos, reduce tiempos de inactividad del vehículo y asegura el cumplimiento de las funciones del GAD Parroquial



2. PROFORMAS RECIBIDAS

Mediante Memorándum N° 041-ST-GADPRB-2026 de fecha 02 de junio de 2026 emitido por la secretaria Tesorera María Eugenia Rivera donde solicita se realice el estudio de mercado y adjunta las proformas receptadas, emitidas por el Proveedor LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO y el proveedor BERMEO ROMERO ANGEL DAVID.

RAZÓN: Se procedió a verificar las proformas recibidas dentro del procedimiento de ínfima cuantía publicado en la herramienta “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” obteniendo las siguientes proformas, conforme lo indicado a continuación:

Nro. DE PUBLICACIÓN: NIC-0160033360001-2026-00022

Fecha Publicación:	2026-06-01 12:55:00
Fecha Máxima de Recepción de Proformas:	2026-06-02 12:56:00

No.	Razón Social	RUC	Fecha de entrega	Hora de entrega
1	LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO	0104771282001	2026-06-02	11:03:29
2	BERMEO ROMERO ANGEL DAVID	0302144126001	2026-06-02	04:18:33

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS.

El artículo 269 numeral 2 del RGLOSNCP señala: “**Procedimiento de ínfima cuantía.** - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente (...) Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado. Y el numeral 6 del mismo Reglamento menciona “Con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado”.

En este sentido se realiza la verificación correspondiente:

1. LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO



GAD Parroquial de Bulán

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 2 de Junio de 2026 14:40 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Buscar Empresas

Imprimir

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0104771282001	
UBICACIÓN CUENCA	EMPRESA LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO	RUC / NÚM. IDENTIF. 0104771282001	FECHA HABILITACIÓN 2017-11-28	ESTADO RUP Habilitado	INFORMACIÓN ADICIONAL Mostrar

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 2 de Junio de 2026 14:41 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: ☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social 0104771282001 Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

OBSERVACIÓN: Proveedor **Habilitado** en el RUP

2. BERMEO ROMERO ANGEL DAVID

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 2 de Junio de 2026 14:43 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Buscar Empresas

Imprimir

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0302144126001	
UBICACIÓN PAUTE	EMPRESA BERMEO ROMERO ANGEL DAVID	RUC / NÚM. IDENTIF. 0302144126001	FECHA HABILITACIÓN 2024-06-17	ESTADO RUP Habilitado	INFORMACIÓN ADICIONAL Mostrar

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 2 de Junio de 2026 14:41 RUC: 0160033360001 Entidad: Junta Parroquial de Bulán Usuario: juntaparroquialdebulan [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: ☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social 0302144126001 Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.



OBSERVACIÓN: Proveedor **Habilitado en el RUP**

4. FIRMA ELECTRÓNICA

Conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el ente rector de las telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector. (...)

Asimismo, de acuerdo con el artículo 47 del mismo reglamento indica:

Efectos documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal. (...)

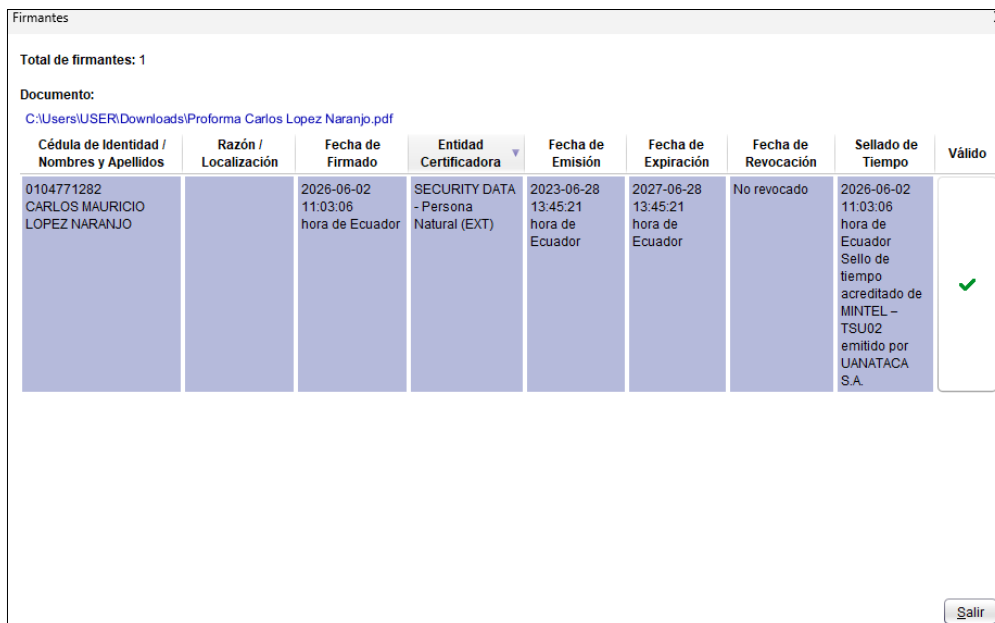
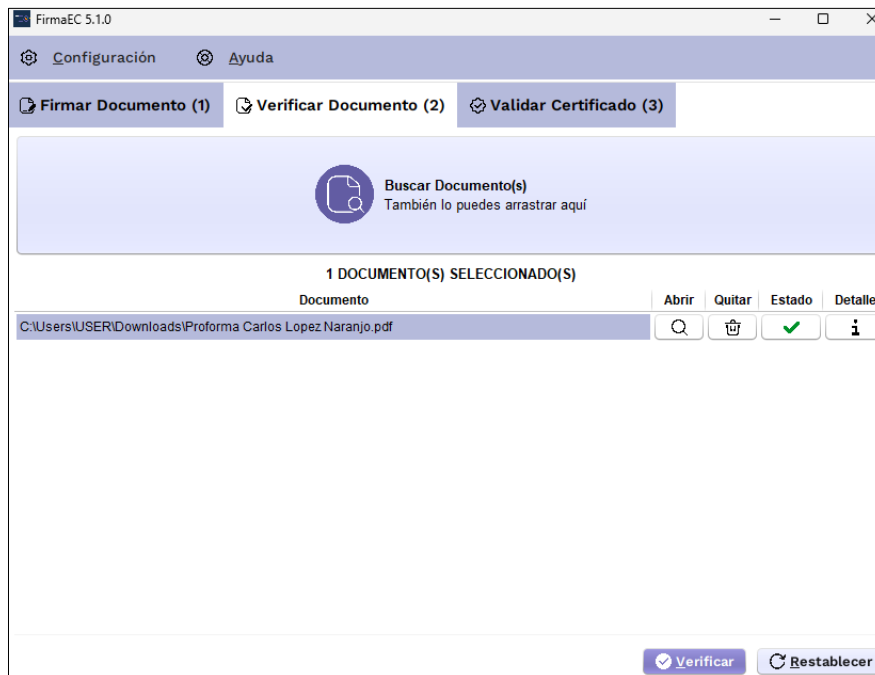
(...) En el caso del procedimiento de ínfima cuantía, **el uso de la firma electrónica será discrecional**. Adicionalmente, no estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica el libro de obra, proformas y las garantías contractuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deja constancia de que la única proforma han sido suscritas mediante firma electrónica y serán debidamente validadas a través del aplicativo oficial autorizado por el ente rector. Esta acción garantiza la autenticidad y la integridad de los documentos, conforme a la normativa vigente.

1. LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO



GAD Parroquial de Bulán



2. BERMEO ROMERO ANGEL DAVID



GAD Parroquial de Bulán

FirmaEC 5.1.0

Configuración Ayuda

Firmar Documento (1) Verificar Documento (2) Validar Certificado (3)

Buscar Documento(s)
También lo puedes arrastrar aquí

1 DOCUMENTO(S) SELECCIONADO(S)

Documento	Abrir	Quitar	Estado	Detalle
C:\Users\USER\Downloads\Proforma Angel David Bermeo.pdf				

Verificar Restablecer

Firmantes

Total de firmantes: 1

Documento:
C:\Users\USER\Downloads\Proforma Angel David Bermeo.pdf

Cédula de Identidad / Nombres y Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Sellado de Tiempo	Válido
0302144126 ANGEL DAVID BERMEO ROMERO		2026-06-02 04:16:15 hora de Ecuador	SECURITY DATA - Persona Natural (EXT)	2022-11-16 14:37:50 hora de Ecuador	2026-11-16 14:37:50 hora de Ecuador	No revocado	2026-06-02 04:16:15 hora de Ecuador Sello de tiempo acreditado de MINTEL – TSU02 emitido por UANATACA S.A.	

Salir



GAD Parroquial de

Bulán

Documentos correctamente firmados electrónicamente por los proveedores.

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRS.

Ítem	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Cantidad	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2	
			LOPEZ NARANJO CARLOS MAURICIO RUC: 0104771282001		BERMEO ROMERO ANGEL DAVID RUC: 0302144126001	
			Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Cambio de Aceite del motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6 (cada cambio de aceite debe ser de 0.80)	140,00	840,00	97,00	582,00
2	Cambio de Filtro de aceite motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	35,00	210,00	32,00	192,00
3	Cambio de Filtro primario de aire de motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	45,00	270,00	76,00	456,00
4	Cambio filtro de combustible A los 80.000 km. A los 90.000 km. A los 100.000 km.	3	40,00	120,00	22,00	66,00



GAD Parroquial de
Bulán

5	Cambio de filtro separador de agua (prefiltro) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	45,00	270,00	55,00	330,00
6	Cambio de filtro secador de aire A los 80.000 km	1	50,00	50,00	70,00	70,00
7	Cambio de refrigerante (GL) A los 100.000 km.	5	12,00	60,00	20,00	100,00
8	Aceite cubos ruedas delanteras cambio 85w140 GL5 A los 90.000 km.	2	33,00	66,00	27,00	54,00
9	Aceite diferencial, eje trasero 85W140 GL5 A los 90.000 km.	20	35,00	700,00	9,00	180,00
10	Aceite transmisión, cambio 75W80 GL4 A los 90.000 km.	10	33,00	330,00	10,00	100,00
11	Líquido de embrague DOT 4 A los 100.000 km	1	25,00	25,00	15,00	15,00
12	Aceite HDY dirección Dexron II (LT) A los 100.000 km	3	21,00	63,00	13,00	39,00
13	Banda de accesorios y alternador A los 90.000 km.	1	150,00	150,00	80,00	80,00
14	Tapón Carter A los 80.000 km A los 100.000 km	2	18,00	36,00	7,00	14,00
15	Engrase general (300 gr) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	12	8,00	96,00	8,00	96,00
16	Escaneo del sistema electrónico A los 90.000 km.	1	150,00	150,00	120,00	120,00
17	Limpiador de frenos A los 80.000 km. A los 100.000 km	2	4,00	8,00	20,00	40,00



GAD Parroquial de
Bulán

18	Cambio aceite hidráulico caja recolectora A los 100.000	90	6,00	540,00	4,00	360,00
19	Calibrar holgura de válvulas A los 100.000 km	1	130,00	130,00	100,00	100,00
20	Cambio de Kit completo de pastillas posteriores y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	1	450,00	450,00	350,00	350,00
21	Cambio de Kit completo de pastillas delanteras y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	1	450,00	450,00	350,00	350,00
22	Kit de embrague completo	1	1750,00	1750,00	1550,00	1550,00
23	Manguera y acoples conectores para sistema de aire comprimido - Manguera • Elemento: Manguera para aire comprimido • Aplicación: Inflado de neumáticos (servicio externo desde tanque/compresor) • Fluido: Aire comprimido • Tipo de uso: volqueta • Presión de trabajo recomendada: 150–225 PSI (mínimo) • Material: Caucho sintético reforzado o poliuretano industrial • Refuerzo: Malla textil o fibra de alta resistencia • Diámetro: (según acople del sistema) • Longitud: 10 metros • Rango de temperatura: -40°C a +80°C aprox. • Resistencia: abrasión, intemperie, aceites ligeros • Conexión: acoples rápidos tipo neumático	10	8,00	80,00	6,00	60,00



GAD Parroquial de Bulán

	- Acoples (conectores) • Tipo: Acople rápido neumático para aire • Material: Acero o bronce niquelado / aluminio industrial • Sistema: macho y hembra (con cierre rápido) • Tipo de conexión: (según sistema del tanque) • Presión de trabajo: mínimo 150 PSI • Uso: conexión/desconexión rápida de manguera para inflado de llantas • Sellado: con O-ring de nitrilo (antifugas)					
24	Mano de obra y check list que incluye lo siguiente: Primer cambio 75.000 km. Segundo cambio 80.000 Km. Tercer cambio 85.000 km. Cuarto cambio 90.000 km. Quinto cambio 95.000 km. Sexto cambio 100.000 km. <u>Limpieza sistema hidráulico caja recolectora</u> <u>A los 100.000 km</u> <u>Revisión de fugas hidráulicas del sistema Tolva</u> A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km. <u>Revisión de cilindros hidráulicos</u>	6	150,00	900,00	20,00	120,00
		1	50,00	50,00	50,00	50,00
		6	20,00	120,00	10,00	60,00
		6	30,00	180,00	20,00	120,00



GAD Parroquial de

Bulán

A los 75.000 km.
A los 80.000 Km.
A los 85.000 km.
A los 90.000 km.
A los 95.000 km.
A los 100.000 km.

Revisión de niveles de cojines de
ruedas

A los 80.000 km
A los 100.000 km

Lubricar extremos de barra de
acoplamiento

A los 80.000 km
A los 100.000 km

Lubricar barra de dirección

A los 80.000 km
A los 100.000km

Lubricar pivote de dirección y bujes

A los 80.000 km
A los 100.000 km

Comprobar que no existan piezas
dañadas o desgastadas.

A los 80.000 km
A los 100.000km

Revisión de pines y bocines

A los 80.000 km
A los 100.000km

Verificar juego libre del pedal y
revisar operación

A los 80.000 km
A los 90.000 km
A los 100.000km

Verificar correcta operación
ajustadores de freno

2	15,00	30,00	3,00	6,00
2	3,00	6,00	10,00	20,00
2	3,00	6,00	3,00	6,00
2	3,00	6,00	3,00	6,00
2	15,00	30,00	3,00	6,00
2	20,00	40,00	3,00	6,00
3	10,00	30,00	10,00	30,00
3	15,00	45,00	10,00	30,00



GAD Parroquial de

Bulán

A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km					
<u>Verificar desgaste en revestimiento de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	50,00	150,00	10,00	30,00
<u>Verificar las válvulas neumáticas del sistema</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	35,00	105,00	20,00	60,00
<u>Lubricación de rodillos de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	15,00	45,00	20,00	60,00
<u>Revisar nivel de fluido en el depósito</u> A los 75.000 km A los 80.000 km A los 85.000 km A los 90.000 km A los 95.000 km A los 100.000 km	6	5,00	30,00	3,00	18,00
<u>Verificar alineación ruedas (juegos, axiales, radiales)</u> A los 80.000 km	1	80,00	80,00	40,00	40,00
<u>Revisar arneses y conexiones de pedal aceleración</u> A los 90.000 km	1	20,00	20,00	10,00	10,00
<u>Verificar R.P.M mínimas y máximas en vacío</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	50,00	150,00	3,00	9,00
<u>Verificar y ajustar tensión de bandas</u>	3	15,00	45,00	7,00	21,00



GAD Parroquial de

Bulán

A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km					
<u>Verificar hermeticidad sist admisión, aire y enfriador</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00	30,00	90,00
<u>Verificar presión en el desfogue del Cárter</u> A los 100.000 km	1	8,00	8,00	10,00	10,00
<u>Limpiar elemento del respiradero del Carter</u> A los 100.000 km	1	7,00	7,00	20,00	20,00
<u>Verificar funcionamiento del ventilador viscoso</u> A los 100.000 km	1	10,00	10,00	5,00	5,00
<u>Revisar sujeción de mangueras, fugas en general</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	15,00	45,00	20,00	60,00
<u>Revisión de bases del motor</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	18,00	54,00	5,00	15,00
<u>Revisar nivel de lubricante</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	3,00	9,00	5,00	15,00
<u>Revisar fugas hidráulicas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	15,00	45,00	5,00	15,00



GAD Parroquial de

Bulán

<u>Revisión del cableado</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	30,00	90,00	20,00	60,00
<u>Revisión de las bridas de acople</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00	5,00	15,00
<u>Revisión de las bases de la transmisión</u> A los 100.000 km	1	30,00	30,00	5,00	5,00
<u>Verificar nivel de aceite</u> A los 80.000 km A los 100.000km	2	6,00	12,00	5,00	10,00
<u>Comprobar retenes de ruedas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	12,00	36,00	5,00	15,00
<u>Comprobar sonidos anormales</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00	5,00	15,00
<u>Revisión de los árboles de transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	3	20,00	60,00	5,00	15,00
<u>Revisión de los cardanes de la transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	3	15,00	45,00	5,00	15,00
<u>Revisión del respiradero del diferencial</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	5,00	15,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Revisión de bujes y pasadores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	15,00	45,00	5,00	15,00
<u>Verificar hojas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00	5,00	15,00
<u>Verificar amortiguadores delanteros</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	8,00	24,00	2,00	6,00
<u>Verificar amortiguadores posteriores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	8,00	24,00	2,00	6,00
<u>Verificación del perno guía</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00	10,00	30,00
<u>Verificar abrazaderas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	8,00	24,00	3,00	9,00
<u>Verificar torque de los pernos de abrazaderas</u> A los 80.000 km	1	15,00	15,00	5,00	5,00
<u>Verificar bujes barras estabilizadoras</u> A los 80.000 km	1	10,00	10,00	3,00	3,00
<u>Inspección de eleva vidrios eléctricos</u> A los 80.000 km	1	8,00	8,00	2,00	2,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Verificación de A/C</u> A los 80.000 km	1	8,00	8,00	3,00	3,00
<u>Verificación liquido limpia parabrisas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	3,00	9,00
<u>Verificación de plumas limpiadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	2,00	6,00
<u>Verificación funcionamiento motores plumas</u> A los 80.000 km	1	5,00	5,00	3,00	3,00
<u>Verificación funcionamiento asiento conductor</u> A los 80.000 km	1	5,00	5,00	5,00	5,00
<u>Verificar funcionamiento de bocina</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	3,00	9,00
<u>Revisión de luces indicadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	3,00	9,00
<u>Revisión de luces de tablero</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00	3,00	9,00
<u>Verificación del sistema de carga (alternador)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	3	8,00	24,00	10,00	30,00
<u>Revisión sistema de arranque (motor de arranque)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00	10,00	30,00



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Revisión de arneses</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00	10,00	30,00
	<u>Revisión de fusibles y relés</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	8,00	24,00	10,00	30,00
SUBTOTAL			\$ 9939,00		\$ 6671,00	
INTEGRIDAD DE LA OFERTA / TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PROFORMA			CUMPLE		CUMPLE	
TERMINOS DE REFERENCIA: Se evaluará que el proveedor cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y demás requerimientos establecidos en los términos de referencia.			CUMPLE		CUMPLE	
PLAZO: <i>El plazo de ejecución del contrato, correrá a partir de la suscripción de la orden de compra, de la oferta ganadora dentro del proceso de Necesidad de Ínfima Cuantía hasta el 31 de diciembre de 2026, con lo cual se dará por terminado automáticamente, sin necesidad de notificación alguna.</i>			CUMPLE		CUMPLE	
FIRMA ELECTRÓNICA:			CUMPLE		CUMPLE	
CONCLUSIÓN:			CUMPLE		CUMPLE	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del proceso de contratación NIC-0160033360001-2026-00022, ofertaron dos proveedores, mismos que presentaron la proforma por la herramienta de Publicación de Necesidades y Recepción de proformas, ambos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, plazo e integridad de la oferta.

El artículo 73 del RLOSNC, literal 1e, establece que, para la elaboración del estudio de mercado en el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.

De acuerdo al artículo 269 del RLOSNC, **Procedimiento de ínfima cuantía**, numeral 5, menciona lo siguiente, (...) El proveedor interesado remitirá su proforma a través de la herramienta dispuesta por el SERCOP a la entidad contratante dentro del término establecido. La proforma tendrá los efectos de la oferta. La entidad contratante sentará



GAD Parroquial de

Bulán

una razón de las proformas recibidas. *Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas; en el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el procedimiento, incluso si hubiere recibido una sola proforma; en el caso que existan imprecisiones o inconsistencias de forma la entidad contratante podrá solicitar las aclaraciones necesarias en el término máximo de dos (2) días. (...).*

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNC), numeral 6, se indica que, **con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento. Además, se verificará que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado.**

En consecuencia, al haber cumplido con los parámetros esenciales establecidos, en este proceso **se ha considerado el mejor valor por dinero (calidad-precio)**, por lo que se recomienda la suscripción de la Orden de Compra con el proveedor BERMEO ROMERO ANGEL DAVID, con RUC 0302144126001, pues cumple con los Términos de Referencia solicitados, por el valor de USD \$ 6671,00 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la misma debe ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos.

En función al análisis establecido en el presente estudio de mercado, se sugiere continuar con el desarrollo de los trámites administrativos considerando los principios establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las disposiciones y resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y más normativas vigentes.

Bulán, 03 de junio de 2026

REQUERIDO POR:	REVISADO Y AUTORIZADO POR:
 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: JOSE ALBINO ESCANDON ESCANDON	 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA
Sr. José Albino Escandón Escandón	Sr. Jhony Orellana Orellana
CHOFER DE LA VOLQUETA DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN